

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7955** LA VENTA VIEJA, S.A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de La Venta Vieja, S.A., el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el jueves 28 de enero de 2021, a las 16:00 horas, en el domicilio social de la sociedad sito en Ortigosa del Monte (Segovia), carretera N-603 San Rafael-Segovia, km 80, o al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y acuerdo, si procede, sobre la demanda de impugnación de acuerdos sociales adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 2019, interpuesta por un accionista ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 2, y Mercantil de Segovia, facultando al Sr. Consejero Delegado a comparecer en la misma en representación de la sociedad, designar letrados y procuradores, y actuar tan ampliamente como sea preciso en defensa de los intereses sociales.

Segundo.- Ratificación, si procede, de todos los acuerdos sociales adoptados en la Junta General de accionistas de la sociedad que se celebró, el 8 de noviembre de 2019, en particular los de aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, con su informe de auditoría, la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo, y la aplicación del resultado, y de reelección o nombramiento de auditores.

Tercero.- Delegación de facultades, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 160.º de la Ley de Sociedades de Capital, a favor del Sr. Consejero Delegado para que pueda acordar las condiciones para la transmisión a terceros mediante compraventa de uno o varios de los inmuebles que son propiedad de la sociedad y actualmente están destinados a su explotación como viviendas rurales.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor del Sr. Consejero Delegado para reclamar judicialmente el pago de las deudas vencidas a favor de la sociedad como consecuencia del impago por parte de uno de los socios del arrendamiento del local de negocio y para la resolución y extinción, si lo considerase oportuno, del propio contrato.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

La asistencia, y en su caso representación voluntaria, de los socios a la Junta General se regulará de conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Ortigosa del Monte, 15 de diciembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara.

ID: A200064477-1